

Términos y condiciones

El **Laboratorio de Innovación Turística en La Candelaria – Labitur** hace parte Contrato 093 de 2017 celebrado entre Alcaldía Local de La Candelaria y Corporación Topofilia para ello se establecen los siguientes términos y condiciones:

- 1.** Se define como participante(s) del laboratorio, a cualquier ciudadano o ciudadana que participe de sus modalidades proponente o colaborador, y aceptará los siguientes términos y condiciones de inscripción y participación, al igual que las condiciones o responsabilidades específicas dentro de cada uno de los roles al cual realiza inscripción, para los presentes términos y condiciones y se especificará las responsabilidades de cada uno de sus roles según sea el caso
- 2.** La información sensible y datos personales están sujetas a privacidad según Ley Estatutaria 1581 del 2012, la cual establece que la información será dispuesta en las bases de datos del Contrato 093 de 2017 y serán de manejo de la Alcaldía Local de La Candelaria y la Corporación Topofilia como medio de verificación de inscripciones y participación en el laboratorio dentro del contrato 093 de 2017.
- 3.** Los/las participante (s) reconocen conocer las bases de la convocatoria, dispuestas en el documento Bases de Convocatoria el cual está disponible en www.labitur.com
- 4.** Al realizar la inscripción acepta que la información suministrada es veraz. Tanto la información dispuesta dentro del formulario de inscripción como los documentos anexados serán sujetos a verificación y legalización en caso de ser seleccionados para participar dentro del laboratorio.
- 5.** Para participar en el laboratorio deberá aceptar los términos y condiciones de la carta de compromiso, los cuales se describen a continuación:
 - 5.1.** Al realizar la inscripción asumo el rol de Proponente o Colaborador
 - 5.2.** En caso de ser seleccionado como proponente con una iniciativa dentro del laboratorio de innovación turística labitur, soy responsable y líder del proceso de prototipado de mi iniciativa y el representante de las actividades derivadas del proceso como la administración de los recursos solicitados
 - 5.3.** Como proponente en caso de pertenecer a una de las siete iniciativas ganadoras del laboratorio, tengo la responsabilidad de llevar a cabo la prueba de la iniciativa y hacer un uso responsable de los recursos entregados para este fin.
 - 5.4.** En caso tal que la iniciativa sea presentada por más de un participante, ciudadano o como parte de un grupo, se deberá seleccionar un participante quien será el responsable según lo decidan el grupo o personas que inscribieron la iniciativa.
 - 5.5.** En caso de postularme como Colaborador, puedo participar en el desarrollo de una iniciativa según mi perfil y las necesidades de la iniciativa seleccionada, en caso de ser necesario y de manera voluntaria puedo aportar y ayudar a otras iniciativas seleccionadas al interior del laboratorio.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de La Candelaria

- 5.6.** en caso de pertenecer a una de las siete iniciativas ganadoras deberá trabajar de manera colaborativa en la prueba de la iniciativa, de modo tal que esta se desarrolle con éxito
- 5.7.** Los participantes reconocen que la población a impactar, acciones y actividades diseñadas deberán realizarse dentro de la Localidad de La Candelaria
- 5.8.** Me comprometo a participar en un espacio orientado a la transformación, creación, colaboración y desarrollo de acciones que permitan fortalecer el turismo de La Candelaria por medio del aporte de mis experiencias, conocimientos y habilidades
- 5.9.** Los productos, ideas, y propuestas que surgen pertenecen a la colectividad que las ha generado. En el laboratorio no hay “propietarios” y estimulamos las licencias libres y los repositorios abiertos.
- 5.10.** Las iniciativas presentadas estarán disponibles para toda la comunidad de la localidad de La Candelaria y deberá ser entregada bajo licencia Creative Commons, “licencia de Creative Commons Reconocimiento-CompartirIgual 4.0 Internacional” la cual permite uso, adaptaciones, uso comercial y con atribución a los autores y adaptaciones o usos bajo la misma licencia, de igual forma las iniciativas serán compartidas al público en el sitio web www.labitur.com
- 5.11.** Tengo claridad sobre los insumos a recibir durante el desarrollo del laboratorio tales como acceso a internet y alimentación
- 5.12.** Entiendo que el laboratorio de innovación no permite que los espacios y actividades sean usados con fines electorales, para la promoción de campañas electorales, ni partidos políticos, es un espacio abierto a la ciudadanía con el objetivo de innovar e impulsar el turismo de la localidad de La Candelaria
- 5.13.** En caso de no participar, la Corporación Topofilia como organizador presentará la información del incumplimiento a la Alcaldía local de La Candelaria
- 5.14.** Fui informado sobre el cronograma y actividades a desarrollar durante el laboratorio.
- 5.15.** Fui informado sobre los términos y condiciones de participación
- 6.** La inscripción virtual es un documento válido frente a la presente convocatoria y deberá ser legalizada con copia de los documentos solicitados y carta de compromiso firmada (disponible en www.labitur.com)